

DECRETO ALCALDICIO - N° 001941

Casablanca, 20 JUN. 2012

VISTOS:

1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993.

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concedase permiso administrativo con goce de remuneraciones por ½ jornada tarde del día 22 de Junio del 2012, a la funcionaria municipal a contrata: **PASTORA ANTONIETA VALDERRAMA VASQUEZ**, Cedula de Identidad N° 07.804.216 - 8, Técnico, Grado 12°.

DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal: **PASTORA ANTONIETA VALDERRAMA VASQUEZ**, Cedula de Identidad N°07.804.216 - 8, Técnico, Grado 12°

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS





SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	VALDERRAMA
Apellido Materno	VASQUEZ
Nombres	PASTORA ANTONIETA
Cédula de Identidad	07.804.216 - 8
Grado	12°
Cargo	TECNICO
Unidad Municipal	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO – ENCARGADA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACION SOCIAL

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	½ día (Jornada Tarde)
Por el (los) día (s)	22 de Junio 2012
Fecha solicitud	20.06.2012

Firma Funcionario (a)

Pastora Valderrama

V° B° Jefe(a) Directo(a)



V° B° Alcalde